Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo
Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 50 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – AD REFERENDUM N° 05/2011 SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO.

Asunción, 03 FEB 2011

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 3.147/2011) en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación Pública Nacional – Ad Referéndum N° 05/11 convocada por la Institución para ***"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO".***

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de sesión pública virtual, ha presentado su propuesta la empresa Data Systems S.A.E.CA., en fecha 24 de enero de 2011.

Que en el Acta de Evaluación Nº 03/2011 elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 05/11 **"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO"** a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.CA para el ítem 1,** por un monto mínimo de **G. 724.952.990** (Guaraníes setecientos veinticuatro millones novecientos cincuenta y dos mil novecientos noventa), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y un monto máximo de **G. 1.469.905.980** (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y nueve millones novecientos cinco mil novecientos ochenta) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), **para el ítem 2,** por un monto mínimo de **G. 10.000.000** (Guaraníes diez millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y un monto máximo de **G. 20.000.000** (Guaraníes veinte millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por cumplir con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia, además por las documentaciones que acompañan a sus ofertas se evidencia que posee la suficiente capacidad técnica para la ejecución del respectivo contrato.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo
Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº _____

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – AD REFERENDUM N° 05/2011 SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO.

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional - Ad Referendum N° 05/11, convocada por éste Ministerio para ***"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO"***, y en consecuencia adjudicar a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.CA para el ítem 1,** por un monto mínimo de **G. 724.952.990** (Guaraníes setecientos veinticuatro millones novecientos cincuenta y dos mil novecientos noventa), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y un monto máximo de **G. 1.469.905.980** (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y nueve millones novecientos cinco mil novecientos ochenta) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), **para el ítem 2,** por un monto mínimo de **G. 10.000.000** (Guaraníes diez millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y un monto máximo de **G. 20.000.000** (Guaraníes veinte millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

Art. 2°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES